

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Sant Joan de Vilatorrada y Manresa, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o/y un Notario.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, P. A. (ilegible).—18.275-E.

31197

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto «Colectores generales, emisarios y estaciones depuradoras de Martorell». Término municipal de Martorell.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1982, en el correspondiente «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de agosto de 1982 y en el periódico local «Avui» de 4 de agosto de 1982, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada de urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, se ha resuelto señalar el día 11 de enero de 1983 en Martorell, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Martorell, los titulares de los bienes y derechos, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o/y un Notario.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, P. A. (ilegible).—19.276-E.

ANDALUCIA

31198

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, del Servicio Territorial de Industrias y Energía de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica

Origen: En la caseta de transformación Marchenilla.
Final: Línea aérea de alimentación a caseta «El Chorrillo».
Término municipal afectado: Mairena del Alcor.
Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,500 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).

Conductores: Aluminio, de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Mairena del Alcor (proximidades de la calle Nuestra Señora del Amparo).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una nueva urbanización.

Características principales

Tipo: Mampostería.

Potencia: 200 y 400 KVA.

Relación de transformación: 15 000-20.000/390-230 y 230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 683.969 pesetas.

Referencia: R.A.T. 11.857.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres Vegas.—6.273-14.

LA RIOJA

31199

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, de la Consejería de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, referente a la convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior, en turno restringido.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al 12 de junio de 1982, convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior de esta Comunidad Autónoma, mediante el sistema de concurso-oposición restringido.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, hace pública la composición del Tribunal calificador, que quedará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor don Adolfo C. Agudo Torrego, Consejero de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja; suplente, ilustrísimo señor don Francisco Díaz Yubero, Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Vocales:

Titular, don Diego Vega Fernández; suplente, don Luis Gay Llácer, en representación del profesorado oficial.

Titular, don Javier Martínez Laorden, Arquitecto; suplente, don Antonio José García Cuadra, Ingeniero Director de la Unidad de Vías y Obras.

Titular, don Gerardo Cuadra Rodríguez; suplente, don Rafael Gil-Albarelos de las Rivas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja.

Titular, don José María Manero Frías, Secretario general Técnico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja; suplente, don Julio de Leonardo Conde, Técnico de Administración General.

Secretario: Titular, don Carmelo Velasco Gorricho, Técnico de A. G., Jefe en funciones del Servicio de la Función Pública; suplente, don Miguel A. Rodríguez Pérez, Administrativo de A. G., adscrito al referido Servicio.

Asimismo se fija como fecha de celebración del primer ejercicio el día 17 de enero de 1983, a las diez horas, en el Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 10 de noviembre de 1982.—El Consejero de la Presidencia, Adolfo C. Agudo Torrego.—11.751-A.